



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



10/oct/19

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Representación en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en el ejercicio de sus facultades implemente mecanismos de control, regulación y verificación de los precios en productos y servicios, para garantizar los derechos del consumidor con motivo de las ventas del último trimestre del año.

Villahermosa, Tab.; octubre 10, 2019.

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; el que suscribe **Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo**, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Representación en el Estado de la**



Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en el ejercicio de sus facultades, implemente mecanismos de control, regulación y verificación de los precios en productos y servicios, para garantizar los derechos del consumidor con motivo de las ventas del último trimestre del año, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último semestre del año, las compras de productos y servicios se incrementan considerablemente, ya que existen diversos motivos y celebraciones como lo son entre otras, "El buen fin", la celebración del día de muertos y celebraciones decembrinas, lo que proporcionalmente redunda en un incremento evidente en la ventas de los comercios y establecimientos, quienes en la mayoría de los casos, ofertan promociones y descuentos que benefician a las y los tabasqueños, representándoles una oportunidad de adquirir dichos bienes y/o servicios a precios considerados mas económicos y accesibles.



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



Las compras y ventas de temporada a las cuales nos referimos, históricamente tienen un incremento notorio en beneficio de la economía local; prueba de ello, el pasado 03 de octubre del presente año, la Cámara Nacional del Comercio en Tabasco (CANACO), externo que para este periodo del año, los comerciantes tienen proyectado un crecimiento entre el 40 y 50 por ciento, tan solo en las ventas del “Buen Fin”.

Lo anterior, representa una gran oportunidad para los tabasqueños de adquirir productos y prestaciones de servicios, dando como consecuencia que algunos comercios o establecimientos vean la ocasión de obtener beneficios económicos con practicas desleales, abusivas o fraudulentas, sorprendiendo a los consumidores y aprovechándose del error o necesidad de las personas, ya que éstos comercios a los cuales hago referencia, sorprenden a los consumidores en la asignación de precios a productos y prestación de servicios, no respetando lo ofertado, publicitado, promocionado o la calidad ofrecida.

Las malas prácticas antes mencionadas por parte de algunos comercios o establecimientos que ofrecen productos o servicios, afecta de manera



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



directa a la economía de las y los tabasqueños que como se ha señalado, aprovechan los ofrecimientos realizados y confían en que los mismos serán respetados; de ahí la la importancia de contar con un organismo defensor y protector de los derechos al consumidor.

La **PROFECO**, es la Institución Pública del Gobierno Federal con representación en nuestro Estado, que cuenta con atribuciones necesarias para observar y ejecutar la Ley Federal de Protección al Consumidor, por medio de acciones que promuevan la protección de los derechos del consumidor, implementando medios de control que procuren la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones comerciales entre proveedores y consumidores, debiendo en todo momento garantizar los derechos de las personas como consumidores de productos y servicios.

Lo antes señalado se encuentra debidamente establecido en el artículo 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, mismo que a la letra dice:
“La Procuraduría Federal del Consumidor es un organismo descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los reglamentos de ésta y su estatuto.”

Por todo lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta a la Representación en el Estado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en el ejercicio de sus facultades implemente mecanismos de control, regulación y verificación de los precios en productos y servicios, para garantizar los derechos del consumidor con motivo de las ventas del último trimestre del año, realizando con ello acciones de promoción, garantizando la protección de los derechos del consumidor, por lo que se deberá de implementar medios de control que procuren la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.



DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
Fracción Parlamentaria de Morena



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo para su debida atención.

ATENTAMENTE

DIP. EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO
INTEGRANTE DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA